

INSTRUCCIONES GENERALES 2023-2024

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GENÉTICA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA

Los Trabajos Fin de Máster (TFM) se rigen por la Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17) y la normativa de Trabajos Fin de Máster de la Escuela Internacional de Posgrado publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS 9/2019, de 18 de junio).

1. Los Trabajos Fin de Máster (TFM) son individuales.
2. El TFM debe ser dirigido por un/a Doctor/a, profesor/a de la US o investigador/a adscrito/a a un centro de investigación relacionado con las líneas de investigación del Máster, o bien por un/a Titulado/a Superior perteneciente a una empresa que tenga convenio con la US. El/La directora/a del trabajo orientará, supervisará y garantizará el cumplimiento de los objetivos propuestos. Cuando el/la directora del TFM no sea profesor/a de la Universidad de Sevilla será necesario contar con un/a **Tutor/a**, que debe ser **profesor/a de la Universidad de Sevilla** con plena capacidad docente.

Los directores de TFM ajenos a la Universidad y con título de doctor/a que así lo soliciten, se considerarán profesores/as externos/as a efectos de su inclusión en la aplicación informática que gestiona los Planes de Organización Docente. Para ello habrán de cumplimentar el impreso correspondiente y disponer del visto bueno del Departamento responsable del TFM.

3. Los profesores e investigadores interesados en dirigir un TFM presentarán una oferta que se hará pública en la web oficial del máster.
4. **La asignación de los temas de TFM será acordada entre los alumnos y los directores que hayan hecho la oferta** y deberán comunicar este acuerdo a través de un formulario disponible en la web, indicando: título del trabajo, nombre del director/a, nombre del tutor/a, si fuera necesario, y nombre del alumno/a que realizará el trabajo. Los alumnos que no hayan podido acordar la realización del TFM deberán contactar con el/la coordinador/a, quien hará las gestiones necesarias para la asignación de un tema y un/a director/a. Todos los alumnos deberán tener un TFM asignado en el primer cuatrimestre del Máster. El listado definitivo de temas, alumnos y tutores se publicará en la web.
5. Alumnos y directores deberán firmar el acuerdo de autoría de TFM (**documento Acuerdo de cesión de derechos de autor**: <https://masteroficial.us.es/gmb/node/131>) y remitirlo en el momento de entrega del TFM a master1@us.es y a mcmunoz@us.es o a través del espacio asignado a la asignatura de TFM en la plataforma virtual.

6. El TFM podrá consistir en:

- a) La realización de un trabajo de investigación integrado en una línea de investigación de temática relacionada con el Máster.
- b) La realización de un trabajo técnico que sea la continuación de los trabajos con vertiente profesional desarrollados durante el periodo de prácticas externas en empresas.

En ambas opciones se aplicará el mismo criterio de calificación y permitirá obtener la máxima calificación posible.

7. Se evalúa en dos convocatorias (Junio y Julio). En la convocatoria de Julio se podrá presentar y defender el TFM bien en Julio o bien en Noviembre (en este caso haciendo uso de la ampliación permitida en la RR de 15 julio de 2011).
8. Para defender el TFM el/la estudiante debe tener superada la totalidad del resto de créditos que componen el Máster, **excepto los de la asignatura de prácticas de empresa**.
9. La Comisión Evaluadora estará constituida con tres profesores/as del Máster y en ella no podrá participar el/la director/a ni el/la tutor/a del trabajo presentado. El profesor de la Universidad de Sevilla de mayor categoría, dedicación y antigüedad actuará como presidente y el de menor categoría, dedicación y antigüedad como secretario
10. El/La alumno/a remitirá, en las fechas indicadas más adelante, un ejemplar digital (en formato "pdf") a master1@us.es y a través del espacio asignado a la asignatura de TFM en la plataforma virtual. Este trabajo escrito computará hasta 3 puntos de la nota final.
11. **El/La director/a** del TFM habrá de enviar un informe confidencial, valorando la **dedicación** del estudiante y el **trabajo** realizado (**documento: Formulario para la evaluación del TFM por parte de los directores:** <https://masteroficial.us.es/gmb/node/131>) por correo electrónico a master1@us.es y mcmunoz@us.es en los mismos plazos establecidos para la entrega del TFM, En caso de que exista un/a tutor/a, el informe deberá llevar su visto bueno. La no recepción de dicho informe no permitirá continuar con el proceso de evaluación. Este informe computará hasta 0,5 puntos de la nota final.
12. La defensa oral del trabajo se realizará en las fechas indicadas (ver más abajo). Tras la exposición oral, el/la alumno/a contestará a las preguntas de la Comisión Evaluadora. La presentación y defensa pública computará hasta 6,5 puntos de la nota final.
13. La calificación obtenida se reflejará según la escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se podrá añadir la calificación cualitativa correspondiente: suspenso, aprobado, notable o sobresaliente.
14. La Comisión Evaluadora propondrá la mención de Matrícula de Honor, que será otorgada por la Comisión Académica del Máster. El número de Matrículas de Honor se registrará por la normativa de la US.

CALENDARIO PREVISTO

La entrega de la memoria del Trabajo Fin de Máster y del informe confidencial se realizará en las siguientes fechas:

Convocatoria de Noviembre (2023): Sólo para estudiantes que hayan accedido al Máster en cursos anteriores. En la convocatoria de prolongación de Julio se realizará la entrega del trabajo 30 de Octubre al 3 de noviembre de 2023. Defensa el 13 y 14 de noviembre de 2023.

Convocatoria de Junio (2024): Entrega del trabajo del 3 al 7 de Junio de 2024. Defensa el 17 y 18 de Junio de 2024.

Convocatoria de Julio (2024): Entrega del trabajo del 1 al 5 de Julio de 2024. Defensa el 15 y 16 de Julio de 2024. En la convocatoria de prolongación de Julio se realizará la entrega del trabajo 28 de Octubre al 1 de noviembre de 2024. Defensa el 14 y 15 de noviembre de 2024

El lugar y la hora para la defensa se harán públicos con suficiente antelación, por el/la Presidente/a de la Comisión Evaluadora.

NORMAS DE LA MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La memoria contendrá lo esencial del trabajo realizado durante el periodo establecido y se presentará como una publicación científica o como informe técnico.

1. Incluirá una página de Presentación donde figure el título del trabajo, lugar de realización, tiempo de ejecución (fecha de inicio y fin). Firma del autor/a del trabajo, del director/a y del tutor/a si lo hubiera, así como la fecha de presentación.
2. Se escribirá en inglés, con un máximo de 15 páginas, incluida bibliografía (tablas y figuras aparte).
3. Se estructurará atendiendo a las normas de publicación de alguna de las revistas destacadas del área: *Journal of Biotechnology*, *Journal of Biological Chemistry*, *Molecular Genetics and Genomics*, etc.
4. En el caso de informes técnicos, se redactarán en inglés, con una extensión máxima de 15 páginas, recogiendo una descripción detallada de las actividades realizadas, los resultados si los hubiere, una crítica y propuesta de mejora para la actividad desarrollada.

SOBRE LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. La presentación se realizará en lengua castellana, con un tiempo máximo de 15 minutos, utilizando los recursos informáticos que considere oportuno.

2. Posteriormente se debatirá con la Comisión Evaluadora, tanto sobre la memoria entregada como sobre la presentación oral realizada, sin límite de tiempo.
3. Dicha Comisión evaluará la adecuación de la memoria presentada a los objetivos del Trabajo Fin de Máster y a las normas de presentación, la claridad, orden y capacidad de exposición, el conocimiento del tema y la capacidad del alumno para el debate.